

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

El que suscribe, Ricardo Ruiz Suárez, diputado del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, Coordinador del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, letra D, inciso k), 30, numeral 1, inciso b) de la Constitución Política; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE  
Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE**

**MÉXICO EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORMEN SOBRE LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DESARROLLO INMOBILIARIO DEL PREDIO UBICADO EN CALZADA LA VIRGEN NÚMERO 2057, COLONIA CTM VI, E INICIEN LAS INVESTIGACIONES EN CASO DE ENCONTRAR IRREGULARIDADES.**

### **ANTECEDENTES**

El desarrollo inmobiliario en la pasada administración de esta Ciudad gozo de licencias y permisos otorgados al amparo de la ley, tanto del gobierno central como de ciertas delegaciones. Ello ha sido documentado en la tribuna de este Congreso en un significativo número de ocasiones. Esto se ha convertido en un problema de esta Ciudad, aunque no es exclusivo de ella. El desarrollo inmobiliario en las grandes urbes del planeta ha

generado lo que los teóricos del urbanismo, el espacio público, y las políticas públicas han denominado *gentrificación*. Este fenómeno, está fuertemente ligado a los desarrolladores inmobiliarios, al despojo de terrenos o viviendas a sus propietarios originarios, que tiene como resultado la conversión de las dinámicas sociales de la región.

La *gentrificación* describe el desplazamiento de los habitantes originarios de una región (colonia, barrio o pueblo) debido al incremento de los servicios (tanto privados como públicos, entre ellos agua, transporte y prediales), el costo de vida (alimentos, recreación, entre otros), como resultado del desarrollo de proyectos urbanos de vivienda y comercio que generan un nuevo modo de vida y consumo en la zona, generando así el alza de los precios en la misma. Es, en pocas palabras, la predilección de las ganancias y la privatización de los espacios (fraccionamientos, condominios “privados”), frente a la vivienda social y los espacios públicos.

La *gentrificación* ha tenido ocasión en diversa partes de la Ciudad, algunas de ellas son la Condensa, la Santa María la Ribera, Portales, la Conchita, entre otras; las alcaldías en las que se ha documentado ha tenido mayor cabida son Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Coyoacán, principalmente. Muestra de ello, es el desarrollo inmobiliario ubicado en Calza de la Virgen No. 2057, colonia Culhuacán CTM 6, alcaldía de Coyoacán. Dicho predio fue enajenado por el Gobierno del entonces Departamento del Distrito Federal, hoy de la Ciudad, a la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM) en 1980 para que construyera vivienda para los profesores. En lugar de ello, hoy se construyen, como lo documenta el Periódico Reforma en su nota *Avalan a AAPAUNAM levantar hasta 15 pisos* publicada el 16 de junio de este año, un mega desarrollo residencial para todo público. Según la nota, el uso de suelo original era para una altura máxima de 4 niveles, sin embargo, en 2016, durante la pasada

administración, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda potencializó la altura de construcción de 4 a 15 niveles, con una densidad media de una vivienda por cada 50.00 metros cuadrados de la superficie total del terreno. Dicho desarrollo, con la ampliación de niveles, considerada 188 en cuatro torres, dos de 4 niveles, una de 7 niveles y otra de 8 niveles; los departamentos se ofrecen en promedio de 3.5 millones de pesos con el nombre de Inspiria Coapa.

En una segunda nota, *Cuestiona Coyoacán torres en Culhuacán*, publicada el 17 de junio del presente, Reforma documenta que la alcaldía de Coyoacán califica como falaces las medidas de impacto urbano propuestas por la inmobiliaria de Inspiria Coapa. Refiere, que la alcaldía emitió una opinión condicionada sobre las medidas de impacto ambiental propuestas por la empresa. Esta es otra característica que tuvo el desarrollo inmobiliario en la Ciudad durante la pasada administración, las empresas cargaban con muy poco para

resarcir el impacto en la zona, y los costos para ello, los absorbía el Gobierno de la Ciudad. Uno de esos ejemplos es el desarrollo Mitikah.

Por ello, con la finalidad de procurar el mejor desarrollo urbano de las Ciudad, que beneficie a todas las personas que la habitamos, pongo a consideración de esta Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México la siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

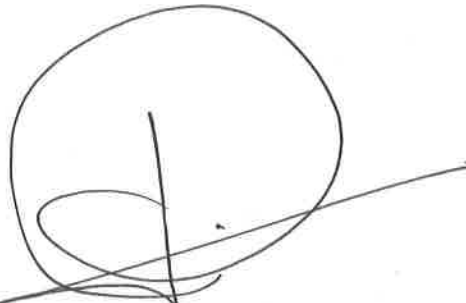
**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, exhorta al Alcalde en Coyoacán Manuel

Negrete Arias; a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial para que remita cada una un informe pormenorizado sobre los permisos y autorizaciones otorgados para la construcción del desarrollo inmobiliario del predio ubicado en Calzada la Virgen número 2057, Colonia CTM VI. En caso de encontrar irregularidades se pide al Alcalde en Coyoacán que se suspenda la ejecución de la obra y se revoquen cualquier permiso que haya sido otorgado de manera ilegal; dando vista de lo anterior a la Secretaría de la Contraloría y a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencia inicie una investigación sobre los permisos y autorizaciones con los que se construye el desarrollo inmobiliario en el predio

ubicado en Calzada la Virgen número 2057, Colonia CTM VI, alcaldía Coyoacán; en caso de encontrar irregularidades en su otorgamiento se pide proceder a aplicar las sanciones correspondientes; así mismo se solicita que de encontrarse ante posibles hechos constitutivos de delito se de vista a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México para que proceda conforme a derecho corresponda.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México, a los diecinueve días del mes de junio de 2019.



Dip. Ricardo Ruiz Suárez



## Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA